



## POLITICA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ALCALDIA DE PIEDECUESTA

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**, entiende y reconoce que el talento humano es muy importante para la entidad, por lo que se ha propuesto eliminar de los lugares de trabajo los nocivos efectos del consumo de alcohol y drogas, que aumentan el riesgo de accidentes y deterioran progresivamente la salud del empleado, afectando su estabilidad familiar, laboral y social.

Así mismo basado en el cumplimiento legal, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA** prohíbe el consumo de cigarrillo en las áreas de trabajo.

A través de las entidades Promotoras de Salud (EPS), caja de compensación Familiar y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se realizaran charlas y campañas para la prevención del riesgo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta.

Se expide en Piedecuesta, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto del año dos mil Diecinueve (2019).

**DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS**

Alcalde Municipal

Revisó: *Fredy Alberto Almeida Sierra* / Secretario General y de las TIC  
Elaboró: *Sandra Liliana Paredes Barragán* / Técnico Administrativo